



FI N° 758854



144

ESC. MARIA JIMENA LANZANI PINI - 15809/3

JIMENA LANZANI, ESCRIBANA PÚBLICA, CERTIFICO QUE: I)

Panebil S.R.L. es propietaria de los siguientes bienes inmuebles: A) I) cinco fracciones de campo con construcciones y demás mejoras que les acceden, ubicadas en la quinta sección judicial y catastral del Departamento de Durazno, zona rural, paraje San José de Río Negro o Paso Pérez, empadronadas con los siguientes números: i) cinco mil seiscientos cuarenta y siete (5.647), señalada como la fracción número 3 en el plano de mensura del Agrimensor Oscar S. Onetto de agosto de 1977, inscripto en la Dirección General de Catastro el 17 de agosto de 1977 con el número 4192, según el cual tiene una superficie de doscientas veinte hectáreas, dos mil ciento veinticuatro metros, cuarenta y ocho decímetros (220 hectáreas 2124 metros 48 decímetros); ii) siete mil quinientos cuarenta y ocho (7.548), señalada como la fracción B1 en el plano del Agrimensor Juan Pedro Jaureche de diciembre de 1993, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el número 7569 el 10 de enero de 1994, según el cual tiene una superficie de cuatrocientas setenta y cinco hectáreas, dos mil quinientos treinta metros (475 hectáreas 2.530 metros); iii) diez mil sesenta y cinco (10.065), señalada como la fracción B2 en el plano del Agrimensor Juan Pedro Jaureche de diciembre de 1993, inscripto en la

Dirección General de Catastro, con el número 7569 el 10 de enero de 1994, según el cual tiene una superficie de ciento veinticinco hectáreas ocho mil ciento treinta y seis metros (125 hectáreas 8.136 metros); iv) **diez mil sesenta y seis (10.066)** señalada como la fracción A1 en el plano del Agrimensor Juan Pedro Jaureche de diciembre de 1993, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el número 7569 el 10 de enero de 1994, según el cual tiene una superficie de ciento cuarenta y seis hectáreas tres mil cuatrocientos cincuenta metros (146 hectáreas 3.450 metros); y v) **diez mil sesenta y siete (10.067)** señalada como la fracción A2 en el plano del Agrimensor Juan Pedro Jaureche de diciembre de 1993, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el número 7569 el 10 de enero de 1994, según el cual tiene una superficie de ciento cuarenta y seis hectáreas tres mil cuatrocientos cincuenta metros (146 hectáreas 3450 metros). II) Dichos inmuebles los hubo Panebil S.A. (hoy Panebil S.R.L.), de Juan Patricio Olivera Jiménez, casado en únicas nupcias y separado judicialmente de bienes con Carmen Clemente Aramburu, según escritura autorizada el 10 de abril de 2007 por el Escribano Nicolás Storace, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de la Propiedad, sección Inmobiliaria de Durazno el 18 de abril de 2007 con el

REPUBLICA ARGENTINA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA
CALLE DE LOS RÍOS 1010 - 1053 BUENOS AIRES
TEL: (011) 4709-1100 FAX: (011) 4709-1199
WWW.INEC.ORG.AR

Fi N° 758855

45



ESC. MARIA JIMENA LANZANI PINI - 15809/3

número 573. B) I) cinco fracciones de campo ubicadas en la tercera sección catastral del departamento de Durazno, paraje Minas de Callorda, zona rural, que se describen así: i) padrón **diez mil ciento setenta y tres (10.173)** antes padrón 1.362 en mayor área, que según plano de los Agrimensores Manuel Campal y Ernesto Pedetti levantado en diciembre de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 17 de febrero de 1972 con el número 3.363, se señala como fracción A y consta de una superficie de mil seiscientas cinco hectáreas ocho mil seiscientos setenta y cinco metros (1.605 hectáreas 8.675 metros); ii) padrón **diez mil ciento setenta y cinco (10.175)** antes padrón 1.362 en mayor área, que según plano relacionado en el numeral anterior se señala como fracción C y consta de una superficie de cuatro hectáreas nueve mil setenta y dos metros (4 hectáreas 9.072 metros); iii) padrón **diez mil ciento setenta y seis (10.176)**, antes padrón 1.362 en mayor área, que según el plano referido se señala como fracción D y consta de una superficie de dos mil cuarenta y un metros (2.041 metros); iv) padrón **diez mil ciento setenta y siete (10.177)**, antes padrón 1.362 en mayor área, que según el plano referido, se señala como fracción E y consta de una superficie de tres mil

quinientos treinta y seis metros (3.536 metros); y v) padrón **diez mil ciento setenta y ocho (10.178)**, antes padrón 1.362 en mayor área, que según el plano antes referido se señala como fracción F y consta de una superficie de siete mil ochocientos dos metros (7.802 metros). **II)** Dichos inmuebles los hubo Panebil S.A. (hoy Panebil S.R.L.), de los cónyuges en únicas nupcias Carlos Alberto Firpo Andrade y Arasis Reinaldo Sacco, según escritura autorizada el 13 de octubre de 2009 por el Escribano Carlos Brandes, cuya primera copia fue inscrita en el Registro de la Propiedad, sección Inmobiliaria de Durazno el 20 de octubre de 2009 con el número 1.518. **III)** Asimismo, Panebil S.R.L. proyecta adquirir derechos posesorios sobre el inmueble empadronado con el número **diez mil setecientos catorce (10.714)**, sito en la tercera sección catastral del departamento de Durazno, paraje Minas de Callorda, zona rural, que consta de una superficie de ocho hectáreas mil doscientos setenta y dos metros (8 hectáreas 1.272 metros). **III)** Tuve a la vista la documentación de la que resulta lo consignado en el presente certificado. **EN FE DE ELLO**, a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veinte de febrero de dos mil dieciocho, en tres papeles notariales de actuación serie F1 numerados 758854 al

PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN



FI N° 758856



140

ESC. MARIA JIMENA LANZANI PINI - 15809/3

758856.

IMPORTE
\$ 317,00
084568

MA. JIMENA LANZANI PINI
ESCRIBANA PUBLICA

RANCEL OFICIAL	
Mont. Total:	\$ 317
Mont. Net.:	\$
Mont. Gremial:	\$

